



PAPEL SELLADO

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el Libro 002 folio 54v de Bautismos del año 1.703 se encuentra una partida en la que se entiende lo siguiente:

En 19 de Marzo de 1703 años el L^{do} Juan de Restrepo de orden mio baptiso puso oleo y chrisma a Josepha Buena Ventura hija legitima de Juan Veles de Ribero y de D^a Manuela de Toro Zapata fue padrino Dⁿ Joseph _____

D. Lorenzo de Castrillon Ber^{do} de Quiroz

*Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 02 días del mes de **Febrero** de dos mil veintiuno.*

Arquidiócesis de Medellín
Parroquia de Nra. Señora de la Candelaria
Basilica de Ntra. Señora de la Candelaria

Monseñor LUIS FERNANDO PEREZ PELAEZ

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN

El Suscrito Notario de la Arquidiócesis de Medellín, certifica que el presente documento es una Partida de Bautismo en la Iglesia Católica Apostólica y Romana (Cfr. Concordato, Ley 20 de 1974), expedida en forma auténtica por la Parroquia a la que se refiere y que pertenece a esta jurisdicción Eclesiástica elevada a Arquidiócesis por el Santo Padre en fecha febrero 25 de 1902 la misma que ha facultado debidamente al Eclesiástico que firma el Documento.

Medellín
Firma

febrero 21/2021

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que Ldo. Juan de Restrepo
Esta facultado para administrar válidamente el Sacramento del Bautismo

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que la firma de plon Luis Fernando Perez P
es autenticada

Medellín febrero 21/2021